

**CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE CORPORACION ACADEMIA DE TEATRO DE ANTIOQUIA**
31/12/2017

Hemos examinado los Estados Financieros (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO) a diciembre 31 de 2017 de **CORPORACION ACADEMIA DE TEATRO DE ANTIOQUIA**, y certificamos que para los estados financieros al corte de diciembre 31 de 2017, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 ley 222 de 1995).

Que se encuentra clasificado de acuerdo a las normas expedidas para tal efecto, en el Grupo 2 (Ley 1314 de 2009), reglamentada por los decretos 3022 (de diciembre de 2013) y 2420 y 2496 (de diciembre de 2015).

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2017; así como los resultados de sus operaciones y además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No se ha tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizo la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como de sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de las transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocimiento valor técnico.

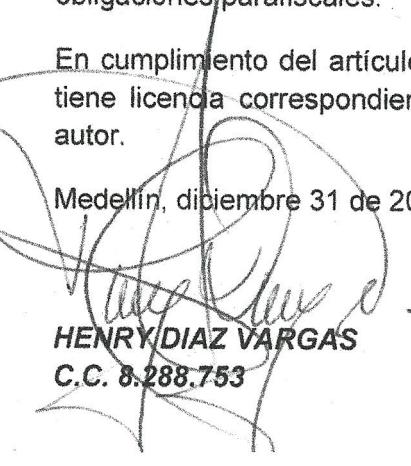
Confirme la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos.

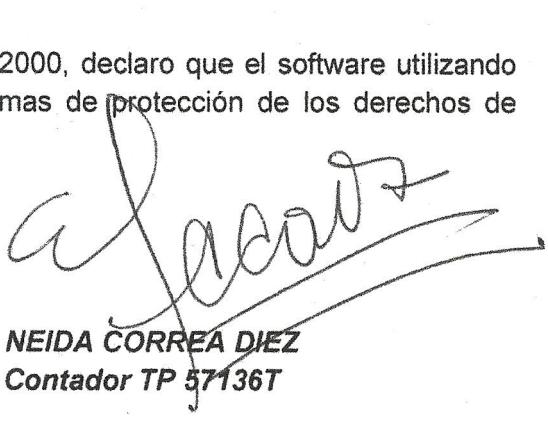
Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas.

CORPORACION ACADEMIA DE TEATRO DE ANTIOQUIA ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaro que el software utilizando tiene licencia correspondiente y cumple las normas de protección de los derechos de autor.

Medellín, diciembre 31 de 2017.


HENRY DIAZ VARGAS
C.C. 8.288.753


NEIDA CORREA DIEZ
Contador TP 57136T